

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de pleno extraordinario celebrado el día catorce de diciembre del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento del público en general, los resultados obtenidos por las y los aspirantes en la **ETAPA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL**, siendo los que a continuación se indican:

ASPIRANTE	PUNTAJE
1. CASTAÑEDA ALVAREZ JUAN CARLOS	83
2. CASTILLA GRACIA ÁLVARO	95
3. FÉLIX FIGUEROA LUZ MARÍA	73
4. FLORES RUIZ JORGE OSBALDO	85
5. GARCÍA ANGULO DORA ILIANA	65
6. MACIAS MOLINA LUZ ADRIANA	85

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; a 14 de diciembre del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ